

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).

EDICTO NÚMERO 58/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/00929	ALIN RADHAMES PARRA HIDALGO	M3372UP	HONDA	05336167
2.	131/2009/03993	FRANCISCO JAVIER MARTÍN MORALES	M7195LT	SAAB	51348051
3.	131/2009/05651	ROSA ADELAIDA PESANTEZ PAUCAR	M0803UM	RENAULT	X6532216D
4.	131/2009/06333	PEDRO TARI GONZÁLEZ	M7392XB	FIAT	01252728
5.	131/2009/06747	SANTIAGO FERNÁNDEZ GARCÍA	M6266NN	VOLKSWAGEN	50222540
6.	131/2009/06982	MUÑOZ TORO ASESORES S.L.	M5641NW	VOLKSWAGEN	B82382102
7.	131/2009/07066	ALBERTH OLEG SZEPESI	M1991LK	FORD	X4299248L
8.	131/2009/07190	EMILIO ALEXANDER BRITO EUSTAQUIO	O8119BJ	B.M.W.	51107885
9.	131/2009/07321	ISMAEL GUTIERREZ GONZÁLEZ	M4837VK	MAZDA	52893444
10.	131/2009/07904	RAFAEL RODRÍGUEZ DELGADO	M7956UV	RENAULT	50031480
11.	131/2009/07929	JAMAL DAYA	0170CNN	VOLKSWAGEN	X8148780H
12.	131/2009/08179	CARLOS ANTONIO ROMERO CUEVA	8800FHF	FORD	X6434032N
13.	131/2009/08442	LUIS ALBERTO CARVAJAL ORTEGA	M6018OV	FORD	X6598491K
14.	131/2009/08631	FLAVIO PATRICIO QUEZADA ABARCA	SE0553CK	FORD	X6985636F
15.	131/2009/08640	EDUARDO MARTÍN VIDAL PEDROSA	M1128MN	FORD	50061956
16.	131/2009/09032	STEFAN MIHAYLOV DIMITROV	M0548IZ	A.U.D.I.	X4142699P
17.	131/2009/09062	PEDRO TORRES MARTÍNEZ	M7131VF	FIAT	50054383
18.	131/2009/09762	DANIEL NAVIO RAMÍREZ	M7048PW	SKODA	02650983
19.	131/2009/09764	MARTÍN ANTONIO TORRES HERRERA	M6359LV	RENAULT	X6646420H

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
20.	131/2009/09816	GERMANIA JACQUELIN PALACIOS HARO	M6688SG	B.M.W.	X6708388R
21.	131/2009/09859	SANTIAGO BELTRÁN PLAZA	M1322NU	RENAULT	05255533
22.	131/2009/09877	ESTEBAN MIRO PIERA	M6932MJ	CITROEN	50005263
23.	131/2009/09958	FERNANDO DUQUE LONDOÑO	M9178OU	OPEL	X4244927R
24.	131/2009/10677	CARLOS CASTRO ARANIBAR BASIAN	M0021NX	SEAT	X6385828Q
25.	131/2009/10863	SUIXIAO YE	M5647KB	OPEL	X3470031K
26.	131/2009/11187	ANTONIO MARÍA GARCÍA CARDADOR	M2963OX	B.M.W.	51622075
27.	131/2009/11285	ANDRIY DORONIN	9368DBN	VOLKSWAGEN	X4083395K
28.	131/2009/11430	MA DEL MAR GARCÍA BLANCO	M1647JV	RENAULT	51885669
29.	131/2009/11578	EVENTOS CALLAO S.L.	8713DST	B.M.W.	B84710284
30.	131/2009/11586	LILIANA DIT	M1317MH	VOLVO	X8537332P
31.	131/2009/11678	SARANTIS LEONTIDIS	MA2316BG	ROVER	X2611735Q
32.	131/2009/11699	ANGELA ALGABA CASADO	M9817HC	RENAULT	00639101
33.	131/2009/11814	TERESA LÓPEZ OVIEDO	M9013OY	VOLKSWAGEN	X5060282Y
34.	131/2009/11902	DAVID MANTECÓN LÓPEZ	M9343TY	PEUGEOT	03857336
35.	131/2009/12261	M CRUZ SERRANO LÓPEZ	M7095TK	SEAT	50942516
36.	131/2009/12422	BLANCA JIMENA ZARAGOZA GARCÍA	C5015BRD	PEUGEOT	51063203
37.	131/2009/12434	GABRIEL GARCÍA GARCÍA	M8986PS	OPEL	50114826
38.	131/2009/12753	VIRGINIA CARBUNE	M7404SS	OPEL	X6838640G

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.832/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada en la vía pública por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.